

Miembros de la comisión.

- María José Martín Bautista.
- Javier Cruz Miranda ó persona en quien delegue (Puleva Salud S.A.).

ANEXO 27

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Aplicaciones de Web Semántica en Pulevasalud.com para la generación de conocimiento y servicios web (Ref. 2232).

- Investigador Responsable: Doña. María José Martín Bautista.
Funciones del contratado.
- Desarrollo Aplicaciones Web Java J2EE (Servlets, JSP, etc).

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, conocimientos y/o experiencia relacionada con la actividad a desarrollar, entrevista personal (si procede), conocimientos de inglés. Además, se valorarán conocimientos sobre: - Frameworks: Struts, JSF (Myfaces, Tomahawks). - Servidores de aplicaciones. - HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc. - Gestores de contenidos (openCMS, etc).

Miembros de la comisión.

- María José Martín Bautista (Universidad de Granada).
- Javier Cruz Miranda ó persona en quien delegue (Puleva Salud S.A.).

ANEXO 28

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de excelencia P07-FQM-03048 (Ref. 2233).

- Investigador Responsable: Don Francisco del Aguila Giménez.
Funciones del contratado.
- Optimización de programas de simulación y tratamiento de datos en física de partículas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Físicas.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,25 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Adecuación a las actividades a desarrollar. Formación en física de partículas. Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión.

- Francisco del Aguila Giménez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación con cargo a proyecto, grupos y convenios de investigación. (BOJA núm. 42, de 3.3.2009).

Detectados errores en la Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 8 (ref. 2156), donde dice:

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Subvención de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para financiar el Seminario Permanente de Estudios sobre Discapacidad y Autonomía Personal) (ref. 2156).

Requisitos de los candidatos:

- Diplomatura por la UGR.

Debe decir:

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Subvención de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para financiar el Seminario Permanente de Estudios sobre Discapacidad y Autonomía Personal) (ref. 2156).

Requisitos de los candidatos.

- Diplomatura.

Granada, 2 de abril de 2009.